

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 12.024/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes Ordinario, en el Area: Química – Orientación: Química Orgánica – Categoría Adjunto Dedicación Completa , cargo “c “ Resolución N° 099/98;

Que a Fs. 143,144,145 obra Acta conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Bioq. Thelma Smart en la Categoría de Adjunta interina, dado que los antecedentes de prueba y oposición no alcanzan para satisfacer los requerimientos del cargo concursado;

Que dicho dictamen no resulta consistente;

Que el cargo objeto del llamado a concurso no ha sido cubierto, conforme al dictamen del tribunal;

Que la docente involucrada se desempeña actualmente en esta Unidad Académica como Asistente de Docencia Dedicación Completa, con carácter de interina;

Que analizado en Acto Plenario el Despacho N° 019 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, el mismo se aprobó por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

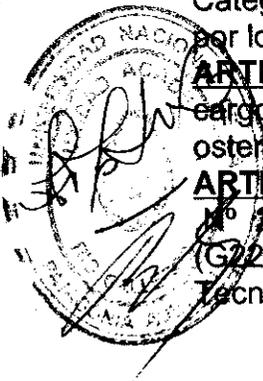
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Area: Química – Orientación : Química Orgánica – Categoría Adjunto Dedicación Completa, cargo “c”, convocado por Resolución N° 099/98, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Bioq. Thelma Smart (C.U.I.L. N° 27-20211892-0), en el cargo interino Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/22), que ostenta en la División Tecnología, a partir del 12 de Abril 2000.-

ARTICULO 3°.- RECONOCER los servicios prestados por la Bioq. Thelma Smart (C.U.I.L. N° 27-20211892-0) en la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/22), entre los días 01 de Abril de 2000 y el 11 de Abril de 2000, en la División Tecnología.-



///-2-

ARTICULO 4°.- DESIGNAR con carácter de interina a la Bioq. Thlema Smart (C.U.I.L. N° 27-20211892-0) , en la Categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/22), a partir del 12 de Abril de 2000 y hasta el 31 de Marzo de 2001, en la División Tecnología.-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS – SUBPROGRAMA: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 – FUNCION: 04 – EDUCACION Y CULTURA – PRESUPUESTO 2000.-

ARTICULO 7°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Cs. Exactas y Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
s/c Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

152